



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
SECRETARÍA ACADÉMICA



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Bellavista, 13 de agosto, 2023

Señor(a):

RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N.º 123-2023-CF-FCNM - Bellavista, 13 de agosto de 2023.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el acuerdo de Consejo de Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, adoptado en su sesión extraordinaria, realizada el 13 de agosto de 2023, en su segundo punto de agenda **PROPUESTA DE CONTRATO DE DOCENTES SEMESTRE ACADÉMICO 2023-B PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA Y MATEMÁTICA.**

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 67 de la Ley Universitaria N° 30220, “El Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la presente Ley.”;

Que, conforme al artículo 178 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señala que: “Las atribuciones de los Consejos de Facultad son: ... 178.2 Proponer al Consejo Universitario la contratación, nombramiento, ratificación, promoción y remoción de los docentes de la Facultad de acuerdo a la normatividad vigente.”;

Que, de acuerdo al artículo 282, inciso 282.3 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que la docencia universitaria en la Universidad Nacional del Callao comprende, entre otros, a los docentes contratados;

Que, de conformidad con los artículos 289 y 292 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. 82 de la Ley Universitaria, Ley N.º 30220, establece que el docente contratado es aquel profesor que presta servicios de docencia a plazo determinado hasta por un periodo presupuestal correspondiente, en los niveles y condiciones que fijan el reglamento y los respectivos contratos; asimismo, tienen derecho a concursar para los efectos de su admisión como docentes ordinarios, debiéndose preferentemente convocar su plaza a concurso público. En caso de no efectuarse dicho concurso, el contrato puede ser renovado hasta por el plazo máximo;

Que, con Oficio N.º 092-2023-DAM-FCNM del 03 de agosto de 2023 y Oficio N.º 121-2023-DAF-FCNM del 13 de agosto de 2023, los directores del Departamento Académico de Matemática y Departamento Académico de Física respectivamente, remiten las Propuestas de Contratación de los Docente a Plazo Determinado para el Semestre Académico 2023-B;

Que, mediante Oficio N.º 100-2023-DAM-FCNM del 11 de agosto de 2023, el director del Departamento Académico de Matemática, solicita la ampliación de Contrato de Docentes a Plazo Determinado correspondiente al Semestre Académico 2023-B por la necesidad de servicio proyectada;

Estando lo glosado; a la documentación de sustento en autos, conforme a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión extraordinaria de fecha 13 de agosto de 2023 y, en uso de las atribuciones que le confiere los Artículo 174 y 178 del Estatuto de la Universidad y, el Artículo 67 de la Ley Universitaria, Ley N.º 30220;

RESUELVE:

- 1º. PROPONER**, al Consejo Universitario la contratación de docentes a plazo determinado correspondiente al Semestre Académico 2023-B del Departamento Académico de Física y Departamento Académico de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, según el siguiente detalle:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES DEL DOCENTE	REGISTRO AIRSHP	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	HORAS
1	Dr. TORDOCILLO PUCHUC, JUVENAL	000879	DC A1	32
2	Dr. JANAMPA AÑAÑOS, GARÍN FEDOR	000410	DC A1	32
3	Mg. ASTUÑAUPA BALVIN, VICTOR TIMOTEO	000348	DC A2	16
4	Mg. SALAZAR ESPINOZA, FERNANDO	000742	DC B1	32
5	Mg. SOTELO BAZÁN EDUARDO FRANCO	000883	DC B1	32
6	Mg. BORDA MARCATINCO, DANTE CÉSAR	000688	DC B2	16
7	Mg. YUNCAR ALVARON, JESÚS	000882	DC B2	16
8	Mg. SANTA MARIA, ALDORACIN, JOSÉ DEL CARMEN	000706	DC B2	16

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES DEL DOCENTE	REGISTRO AIRSHP	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	HORAS
1	Dr. BOCANEGRA RODRÍGUEZ LITO EDINSON	000360	DC A1	32
2	Mg. DÁMAZO JAIMES ELTON ROCKY	000528	DC B1	32
3	Mg. GUILLEN GUILLEN ELSA NOEMI	000807	DC B2	16
4	Mg. MIRANDA ROJAS ROSA LUZ	000667	DC B1	32
5	Dr. NÚÑEZ VILLA JULIO CÉSAR	000740	DC A1	32
6	Mg. QUISPE CARDENAS ELSA MARISA	000588	DC B1	32
7	Mg. SANTIAGO SALDAÑA MARIO ENRIQUE	000689	DC B1	32
8	Mg. CRUZADO QUISPE EVER FRANKLIN	000143	DC B1	32

- 2º. **PROPONER**, al Consejo Universitario la ampliación de contrato de docentes a plazo determinado correspondiente al Semestre Académico 2023-B por la necesidad de servicio proyectada del Departamento Académico de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, según el siguiente detalle:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES DEL DOCENTE	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	HORAS
1	Dr. CANO LENGUA MIGUEL ANGEL	DC A1	32
2	Dr. CORIPACO HUARCAYA JORGE ALBERTO	DC A1	16
3	Mg. FLORES OSTOS FLORESMILO ISAAC	DC B1	32
4	Mg. VILLAFUERTE FLORES MIGUEL ALBERTO	DC B1	32
5	Mg. ROJAS ORBEGOSO JORGE LUIS	DC B1	32

3º. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rectorado, Vicerrector Académico, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos, Escuelas Profesionales, Departamentos Académicos e interesados (a), para conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**. - Decano y presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**. - Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática



Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez
Secretario Académico